

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Universidad de Castilla-La Mancha

**Extracto de 16/11/2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de Premios a Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Castilla-La Mancha. Edición de los cursos 2019/2020 y 2020/2021. BDNS (Identif.): 595410. [2021/12433]**

BDNS (Identif.): 595410

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/595410>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar en esta convocatoria todos los estudiantes egresados en los Grados citados en el punto segundo de este extracto que cumplan los siguientes requisitos, entre otros:

1. Haber defendido el TFG en cualquiera de los tres Grados impartidos en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales durante los cursos académicos 2019/2020 y 2020/2021 en cualquiera de sus convocatorias.
2. La calificación final obtenida ante el Tribunal de Defensa de TFG debe ser igual o superior a sobresaliente (9,00)

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para seis Premios a Trabajos Fin de Grado para los cursos 2019/2020 y 2020-2021 y para el Grado en Derecho, el Grado en Administración y Dirección de Empresas, y el Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos, todos ellos impartidos en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Castilla-La Mancha, repartidos en un premio para cada Grado y curso académico.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras forman parte de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 3.600 euros. La dotación de cada premio es de 600 euros brutos.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el 22 de noviembre de 2021 hasta las 14 horas del 9 de diciembre de 2021.

Ciudad Real, 16 de noviembre de 2021

El Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación  
de la Universidad de Castilla-La Mancha  
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020,  
DOCM de 05/01/2021)  
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA